

--- En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día lunes 30 treinta de Noviembre del año 2015 dos mil quince, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edificio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. -----

--- PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al M.V.Z. Pablo César Radillo Urista que en su carácter de Servidor Público encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, verifique la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 14 catorce de los 14 catorce integrantes de este órgano de gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra; C.C. Regidores Dra. Ana Angelita Degollado González, C. Oscar Zepeda Quiñones, Mtra. Irma Leticia Rodríguez Ramírez, M.C.D. Juan Carlos Solorio Quezada, L.A.N. Paz Adriana Casillas Aréchiga, C. Gerardo Carrizales Quintero, C. Cecilia Gallardo Rodriguez, Dr. Armando Pérez Oliva, L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores, Lic. Felipe Flores Gómez, Mtro. Armando Martínez López, Lic. Francisco Javier Gómez Michel, y el Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa.; por lo que, se declara válida la presente sesión ya que informa existe quórum legal.-----

Por lo que, existiendo Quórum legal, se declara formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.-----

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas.
 1. Ing. Francisco M. Preciado Brizuela, Director de Obras Públicas de este Ayuntamiento, presenta oficio número 112/11/2015 de fecha 17 de Noviembre del 2015, mediante el cual solicita autorización para la ejecución de dos obras con recursos provenientes del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Economías, aplicadas al Fondo de proyectos de Desarrollo Regional, para el Ejercicio Fiscal 2015, por un monto de \$21'978,000.00 (Veintiún millones novecientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.), siendo las siguientes:
 - 1.- Reencarpetamiento de la calle Matamoros, municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
 - 3.- Reencarpetamiento de la calle Constitución, municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
4. Asuntos Generales.
5. Clausura.

--- SEGUNDO PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día presentada y transcrita con anterioridad.-----

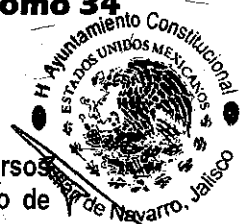
--- TERCER PUNTO.- Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los comunicados recibidos y presentación de Iniciativas, ACUERDOS:

AA/20151130/E/001.- En uso de la voz el Secretario General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista informa al Pleno del Ayuntamiento de la recepción del oficio número 112/11/2015 de fecha 17 de Noviembre del 2015, girado por el Director de Obras Públicas Municipales, Ing. Francisco M. Preciado

Preciado Brizuela

Irma Leticia Rodríguez Ramírez

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Brizuela, mediante el cual solicita autorización para la ejecución de dos obras con recursos provenientes del Ramo General 23 Provisiones Salariales y Económicas, aplicadas al Fondo de Proyectos de Desarrollo Regional para el Ejercicio Fiscal 2015 y que son las que a continuación se detallan:

No.	Nombre de la Obra
1	Reencarpetamiento de la calle Matamoros, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
3	Reencarpetamiento de la calle Constitución, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Concluida la lectura del documento precitado, participa el Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, para ampliar la información respecto de la ejecución de las obras mencionadas que tienen como objetivo resolver de manera urgente la problemática de circulación vial en dicha zona. Para lo cual, dándose por enterados los CC. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes la ejecución de las obras de mención, bajo los términos siguientes:

Primero.- Se autoriza al Municipio de AUTLAN de NAVARRO, JALISCO, la realización de Obra Pública en el Ejercicio Fiscal 2015, por el monto de \$21'978,000.00 (Veintiún millones novecientos setenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) que serán ejecutadas antes del 31 de Diciembre de 2015, con recursos provenientes del FONDO de PROYECTO de DESARROLLO REGIONAL 2015 con cargo al Ramo 23 Provisiones Salariales y Económicas, autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015.

Relación de Obras a ejecutar:

No.	Nombre de la Obra
1	Reencarpetamiento de la calle Matamoros, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.
3	Reencarpetamiento de la calle Constitución, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

Segundo.- Se autoriza al Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra; Secretario General del Ayuntamiento, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista; Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa; y Tesorera Municipal, L.C.P. Floricelda Calderón Delgado, para que suscriban los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado, con el fin de dar cumplimiento cabal al presente acuerdo.

Tercero.- Se autoriza a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas para que afecte las Participaciones Federales y/o Estatales, hasta por el monto de la(s) obra(s) referida(s) en el punto Primero del presente Acuerdo y que en caso de incumplimiento en la ejecución de los recursos federales asignados sean retenidas.

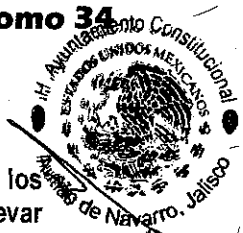
Apéndice; Documento.- No. 01

--- CUARTO PUNTO.- Asuntos Generales.

PI/20151130/E/002.- Pide el uso de la voz el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez para abordar el tema de la Metropolitización entre los Municipios de El Grullo y Autlán, comentando que desde administraciones municipales anteriores se dio inicio al trámite correspondiente, el cual en su momento fue aprobado por los Ayuntamientos de dichos municipios, para posteriormente remitirlos a la instancia legislativa del Gobierno del Estado para su aprobación y seguimiento correspondiente; continua manifestando que con el tiempo al no realizarse los tramites respectivos enviado la documentación requerida, el gobierno desecho la solicitud que firmaron los Ayuntamientos; menciona que en el año 2013 se retoma el tema y se envía nueva solicitud pero ahora incluyendo al municipio del El Limón, para que formarán un área metropolitana, se hace la gestión, se entrega la documentación correspondiente y se platica nuevamente con los Ayuntamientos de El Grullo y El Limón, acordándose por parte de los tres municipios solicitar al H. Congreso del Estado la gestión para la creación del área metropolitana, proceso del cual resulta la publicación del Decreto de que queda debidamente constituidos los Municipios de El Limón, El Grullo y Autlán de Navarro, todos del estado de Jalisco, como área metropolitana de Autlán; pero que lamentablemente ahí termino la gestión, una vez que se dijo el decreto ya no avanza en el procedimiento quedándose a la mitad del camino, por lo que en su corta estancia en el H. Congreso del Estado de Jalisco se permitió presentar una

Vertical signatures and stamps on the right margin.

Horizontal signatures at the bottom of the page.



solicitud de decreto para que el H. Congreso del Estado de Jalisco hiciera un exhorto a los municipios de Autlán de Navarro, El Grullo y El Limón para que a la brevedad posible se pueda llevar a cabo la firma del Convenio correspondiente y que se pueda dar validez jurídica a lo que es el concepto del área metropolitana, mencionando que está por llegar dicho exhorto; por lo que considera que sería interesante el que pudieran ir redactando los temas puesto que es importante para que sean considerados dichos municipios en el fondo metropolitano tanto federal como estatal y a través de ellos poder obtener recursos importantes para el municipio, precisando que en este tema de la Metropolitización tiene que ver con temas de agua potable, alcantarillado, tratamiento de aguas pluviales, tratamiento de basura, del ordenamiento territorial; lo anterior también con la finalidad de poder formar parte de las pocas áreas metropolitanas del país, para poder obtener recursos extraordinarios para nuestro municipio.

Concluida su participación se dan por enterados los CC. Municipales del Ayuntamiento de Autlán.

PI/20151130/E/003.- A continuación pide el uso de la voz el Regidor L.C.P. Luis Rogelio Mancilla Flores para preguntar que si era cierto que un recurso que ya estaba destinado para el proyecto de la carretera Autlán-Villa de Purificación había sido derivado para otra carretera; al respecto el Primer Edil le informa que no hay un recurso asignado, pero si hay un recurso extraordinario decretado para la carretera Autlán-Villa de Purificación, por lo que no lo pueden quitar porque no hay asignación, esta decretado y el recurso está ahí en la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT); así mismo menciona que no se ha avanzado con la segunda etapa que son los 14 kilómetros desde "Casa de Piedra" a "La Estancia" por el tema del impacto ambiental, requiriendo la SCT tener cubierta la fianza correspondiente, la cual debe ser cubierta entre los municipios de Villa de Purificación y Autlán de Navarro, por lo que se está trabajando en el análisis de la obtención de la fianza precitada.

PI/20151130/E/004.- Por último el Síndico Municipal, Lic. Alejandro García Barbosa retoma el tema de la Metropolitización que fue abordado por el Regidor Lic. Felipe Flores Gómez, para informarles que ya llegó el exhorto del H. Congreso del Estado, el cual por instrucciones del Primer Edil ya está siendo analizado en su área, incluyendo el convenio porque hay que generar la creación de un órgano de administración del área, mencionado a su vez que dicho documento será remitido para ser atendido en la próxima sesión de Ayuntamiento.

... QUINTO PUNTO.- CLAUSURA.- No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el C. Presidente Municipal, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra, agradece la participación de todos y procede a la clausura de esta sesión extraordinaria, manifestando su deseo de que el acuerdo aquí tomado sea en beneficio de la sociedad Autlense y de nuestro municipio, así como del Estado Libre y Soberano de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 18:02 dieciocho horas con dos minutos del día en que se actúa, 30 de Noviembre del año 2015 dos mil quince.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

[Handwritten signatures]

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]

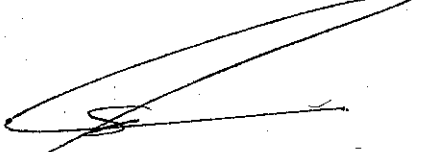


LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA
Presidente Municipal

REGIDORES:


DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ.


C. OSCAR ZEPEDA QUIÑONEZ


M.C.D. JUAN CARLOS SOLORIO QUEZADA


MTRA. IRMA LETICIA RODRÍGUEZ RAMÍREZ


L.A.N. PAZ ADRIANA CASILLAS ARÉCHIGA


ENF. CECILIA GALLARDO RODRÍGUEZ


C. GERARDO CARRIZALES QUINTERO


DR. ARMANDO PÉREZ OLIVA

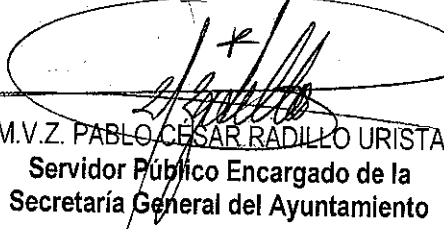

LIC. FELIPE FLORES GÓMEZ


LIC. P. LUIS ROGELIO MANCILLA FLORES


MTRO. ARMANDO MARTÍNEZ LÓPEZ


LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA
Síndico Municipal


LIC. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MICHEL


M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA
Servidor Público Encargado de la
Secretaría General del Ayuntamiento

